



Municipalidad de Oliva
Poder Ejecutivo Municipal

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Ciudad de Oliva (Cba.), 04 de Diciembre de 2024.

DECRETO N°: 360/2024

Y VISTO:

La invitación formulada por el Club Atlético Vélez Sarsfield, Mutual Social y Cultural de esta Ciudad, convocando a participar de la celebración con motivo del "88° Aniversario" de dicha Institución; y la Carta Orgánica Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el Club Atlético Vélez Sarsfield, Mutual Social y Cultural tiene sus comienzos como Institución en el año 1936, fomentando la actividad física y práctica deportiva, promoviendo a través de la educación valores como respeto, solidaridad, disciplina y compromiso, entre otros, dando a cada miembro del Club recursos para una vida con hábitos saludables y oportunidades para todos los ámbitos de la misma.

Que es propósito de este Poder Ejecutivo acompañar al Club Atlético Vélez Sarsfield, Mutual Social y Cultural de esta Ciudad en sus actividades, proyectos y eventos.

Por todo ello:

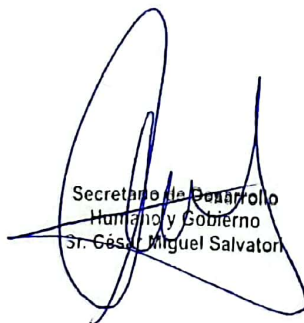
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,

DECRETA

Art. 1°) ADHERIR a la celebración del "88 Aniversario" del Club Atlético Vélez Sarsfield, Mutual Social y Cultural de nuestra Ciudad.

Art. 2°) El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Humano y Gobierno Municipal, César M. Salvatori.

Art. 3°) PUBLÍQUESE, comuníquese, dese al R.M. y archívese.


Secretario de Desarrollo
Humano y Gobierno
Sr. César Miguel Salvatori




Ab. JOSÉ OCTAVIO BARRA
Intendente Municipal